

NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/07/2024 15:25

Para: Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; jemartinez@colfondos.com.co <jemartinez@colfondos.com.co>
CC: Leonardo Javier Mendoza Niebles <lmendozn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (378 KB)

07AutoAdmiteDemanda (2).pdf; 13AutoDecideLLamarEnGarantiaEntreOtros.pdf;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 2213 de 2022, le NOTIFICAMOS el auto mediante el cual se admitió la demanda ordinaria 08001310500920230039400, promovida por ANTONIO PEÑALOZA contra COLPENSIONES Y OTRO., asunto donde se ordenó integrarla en calidad de litisconsorte necesario. Se le corre traslado por el término de diez (10) días, los cuales comienzan a correr a partir del tercer día hábil siguiente al de recibo del presente envío, al tenor de lo preceptuado por el artículo 8°, inciso tercero, de la mencionada ley. Adjuntamos archivos PDF que contienen la demanda, auto admisorio

 [11ContestaciónPorvenir.pdf](#)

 [02DemandaAnexos.pdf](#)

 [06MemorialSubsanaciónDemanda.pdf](#)

Retransmitido: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/07/2024 15:26

Para:Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Laura Katherine Miranda Contreras \(notificacionesjudiciales@porvenir.com.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Mar 30/07/2024 15:26

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

Leído: [CORREO EXTERNO] - NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

PRUEBAS ADMIN BUZON JUDICIAL <PRBadmbuzonJud@porvenir.com.co>

Mar 30/07/2024 15:30

Para:Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: [CORREO EXTERNO] - NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230034900

Enviados: martes, 30 de julio de 2024 20:30:23 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el martes, 30 de julio de 2024 20:30:11 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Mar 30/07/2024 15:26

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Porvenir S.A. informa que esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo para atender comunicaciones de autoridades judiciales y administrativas. Si su solicitud está relacionada con un derecho de petición, consulta de saldo, consulta de Historia Laboral, certificados, extractos, requerimientos corporativos, solicitudes, reclamos, o similares., lo invitamos a presentar su solicitud a través de <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.porvenir.com.co%2F&data=05%7C02%7Clcto09ba%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C3bc324bb8c59421621e208dcb0d5d5b4%7C622cba9880f8> y realizar los siguientes pasos:

1. Selecciona la opción Canales de Servicio
2. Ventanilla Virtual

Es importante aclarar que estas solicitudes no serán atendidas a través de este correo electrónico.

Si el requerimiento proviene de autoridad judicial o administrativa, Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se atenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 pm. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 am del día hábil siguiente.